

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6506 *SA COMA RESORT, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 LAVANDERIA SON SERVERA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Con fecha 2 de junio de 2017, se celebró la Junta General Ordinaria Universal de las entidades Sa Coma Resort, S.L., (Sociedad Absorbente) y Lavandería Son Servera, S.L., (Sociedad Absorbida) y que se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Lavandería son Servera, S.L., por parte del Único socio, Sa Coma Resort, S.L., con la entera transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y la sucesión universal de sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, todo ello según los términos del proyecto común de fusión impropia, suscrito el día 1 de marzo de 2017 por los órganos de administración de las sociedades que participan en la fusión.

Al ser una fusión impropia, no se producirá ninguna modificación estatutaria en la Sociedad Absorbente.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen a su disposición el texto íntegro de las decisiones adoptadas, y de los balances de fusión en el domicilio social de las mismas, y se reconoce el derecho de oposición de los acreedores a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de las publicaciones de los anuncios de fusión.

Son Servera, 4 de julio de 2017.- El Consejero Delegado Solidario.

ID: A170052820-1